



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

RESOLUCION GENERAL N° 43/2008

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 4/4/2008

BO (Tucumán): 9/4/2008

Artículo 1º.- Apruébase, para el pago de las Tasas Retributivas de Servicios previstas en el Título V del Libro Segundo del Código Tributario Provincial, el formulario 924 (F.924) que como anexo forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 2º.- Dejar establecido que al contribuyente en oportunidad de efectuar el pago de las Tasas citadas en el artículo anterior, le será entregado, por la Entidad Recaudadora, el cuerpo correspondiente del F.924 que acredita el pago con más el cuerpo que, debidamente intervenido por la citada Entidad, deberá ser presentado en el organismo prestatario del servicio.-

Artículo 3º.- La presente resolución general entrará en vigencia partir del 14 de abril de 2008, inclusive.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino